



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

Versión 01

Enero, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

| DATOS DEL CENTRO EVALUADO | |
|---------------------------|---|
| Universidad | Universidad de La Laguna |
| Centros | Facultad de Farmacia |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado |

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

La Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, presenta los siguientes documentos:

- Listado de cambios realizados en relación al SGIC de la Escuela Universitaria de Arquitectura, documentando los más significativos
- Manual del SIGC de la Facultad de Farmacia
- Manual de Procedimientos

La Facultad de Farmacia se adhirió al diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Arquitectura, evaluado por la ANECA y encontrado conforme con las normas y directrices del Programa AUDIT, con certificado número UCR 54/09.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna es un centro propio de la universidad que imparte el grado en Farmacia, la Licenciatura en Farmacia, la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de los Alimentos y el Máster en Calidad y Seguridad de los Alimentos

Han sido analizadas las modificaciones realizadas en el SGIC de la Escuela Universitaria de Arquitectura para adaptarlos a la Facultad de Farmacia, siendo de agradecer que para facilitar la evaluación se haya incluido en el expediente objeto de evaluación el Listado de cambios realizados, en el cual quedan recogidas las modificaciones realizadas sobre el SGIC precedente.

Analizadas las modificaciones introducidas, la Comisión de evaluación considera que son coherentes y satisfacen los requisitos que establecen las directrices del Programa AUDIT.

Por tanto, la Comisión de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Farmacia de la ULL atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.